



DECRETO EXENTO N° 1.039

RETIRO, 07 de abril de 2011

**VISTOS:**

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2011 presentada por los funcionarios;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1° La anuencia del Jefe Directo de los interesados estampada en la

solicitud de feriado;

**DECRETO:**

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2011, a los Funcionarios Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE	:	<b>OSVALDO ZAMORANO QUIROZ</b>
RUT	:	N° 5.269.311-K
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	08/04/2011
HASTA	:	13/04/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	04
PENDIENTES	:	16

NOMBRE	:	<b>JUAN PABLO BRAVO GUTIERREZ</b>
RUT	:	N° 13.207.450-K
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	08/04/2011
HASTA	:	08/04/2011
NÚMERO DE DÍAS	:	01
PENDIENTES	:	04

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,  
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
GBT/SMH/iep